

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DELTA S.A.C

1. Con fecha 17.03.17 se emitió la OS 20170442 a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DELTA. por el monto de S/ 23,985.00; la misma que fue notificada con fecha del 17/03/2017 para la prestación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Ucayali para el año fiscal correspondiente, según términos de referencia por el periodo de 12 meses
2. En el citado informe de conformidad el área usuaria indica que el Contratista incurrió en las siguientes penalidad contemplada en los Términos de Referencia.

ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD	DETALLE
11	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 7 días calendario de culminado el mes de servicio.	S/ 100.00 por cada día de retraso	La empresa presento sus documentos para el pago en la ciudad de Lima. 29/01/2018, teniendo como plazo maximo el 26/01/2018

3. Cálculo de penalidad:

- Periodo del servicio 20/12/2017 al 19/01/2018
- Fecha máxima de presentación de los documentos 26/01/2018
- Días de retraso 03 días

11 No cumplir con la presentación de los documentos – 03 días (S/ 100.00 X cada día de retraso )	100 x 3	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 300.00

Sin embargo en aplicación supletoria de la normativa de contrataciones y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, en el presente corresponde al monto mensual del servicio; en ese contexto el monto máximo de penalidad aplicable, asciende a la suma de S/ 266.50 Soles (10% de S/ 2,665.00).

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DELTA S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de UCAYALI, correspondiente al período de 20/12/2017 al 19/01/2018, asciende a la suma de S/ 266.50 (Doscientos sesentaseis con 50/100 soles).

Jefatura de Logística

Fecha: 19 de Febrero de 2018

